ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 4.250/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017, adoptó los siguientes Acuerdos:

- 1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasa que a continuación se relacionan:
 - IBI Urbana.
 - Entrada de Vehículos.
 - Canales.
 - Tenencia de Animales.
 - Tránsito de Ganado.

- 2º. Aprobar la creación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio del Centro de Actividades Infantiles.
- 3º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones en su caso.
- 4º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a ser definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de exposición al público sin alegaciones o reclamaciones.

Los Blázquez a 22 de noviembre de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.